

ACTA 3/2011
SESION ORDINARIA
14 DE ABRIL DE 2011
CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES,” Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central 14 de Abril de 2011, siendo las 9:20 a.m. se dio inicio a la sesión ordinaria, en la Sala de Sesiones de la Rectoría con la asistencia de los siguientes miembros: Darío Roberto Cáliz Alvarado, **ADUNAH**, Coordinador del Consejo General de Carrera Docente; Benjamín Hernández, Jefe del Departamento de Carrera Docente, **representante de Secretaria del Consejo General de Carrera Docente**; Martha Irma Rivera Molina, propietaria **Facultad de Ciencias Médicas**; María de Lourdes Amador, suplente Facultad de Ciencias Médicas; Carmen Beatriz Gutiérrez A., propietaria **Facultad de Odontología**; José Rolando Ortega Moreno, propietario **Facultad de Ciencias Químicas y Farmacias**; Rafael Adán Ferrera Boza, propietario **Facultad de Ingeniería**; Maritza Martínez Molina, propietaria **Facultad de Ciencias**; Argentina Contreras Durón, propietaria **Facultad de Ciencias Sociales**; José Jacobo Gómez Cárcamo, propietario **Facultad de Ciencias Espaciales**; Maribel Suyapa Guerrero, suplente Facultad de Ciencias Espaciales; Raúl Orlando Figueroa Soriano, propietario **UNAH-TEC/Danlí**; Karla Patricia Torres Ortiz, propietaria **CUROC**; Rigoberto Blanco Bejarano, propietario **CURLA**; Rafael Humberto Mendoza, propietario **CURLP**; Guillermo Arturo Recarte S., **UNAH/VS**; Oscar Aquilino Hernández, propietario **CURVA**; Ena Yolanda Figueroa Cuellar, propietaria **ADUNAH**; Lourdes Enríquez de Madrid, **Facultad de Ciencias**; José Antonio Cruz, **SITRAUNAH**
Como invitados a la sesión se encuentra de parte de la Oficina del Comisionado Universitario la Abg. Jorska Pamela Gómez García.

PUNTO N° 2.- COMPROBACIÓN DE QUORUM: Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión.

PUNTO N° 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda se aprobó de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación de la agenda.
4. Juramentación de nuevos miembros.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta N°2/2011 de la Sesión Ordinaria del 18 de Marzo de 2011.
6. La Valoración del Desempeño docente en la UNAH.
7. Lectura de correspondencia
 - 7.1 Enviada

- 7.2 Recibida
- 7.3 Copias
- 8. Informe de las comisiones del CGCD
 - 8.1 Caso de FCM
 - 8.2 Caso de Letras
 - 8.3 Caso Profesores por Hora
 - 8.4 Reconocimiento a la Lic de Villanueva
 - 8.5 Reclasificaciones
- 9. Caso: Msc Emilia Alduvín, Facultad de Ciencias Médicas (Licencia Sabática).
- 10. Propuesta de Plan de Trabajo a Mediano Plazo del CGCD
- 11. Puntos Varios
 - 11.1 Elección del Director de Educación Superior.
 - 11.2 Contrataciones indebidas en el CURLA, Depto. de Lenguas.
 - 11.3 Reclasificación de Julio César Barahona
 - 11.4 Denuncia del CLCD de la Facultad de Ciencias Sociales
 - 11.5 Reclasificaciones aprobadas en el segundo semestre de 2010, que no han sido ejecutadas.
- 12. Fecha de la siguiente sesión.
- 13. Cierre de sesión.

PUNTO N° 4. JURAMENTACION DE NUEVOS MIEMBROS.

Se procede a juramentar al representante del Centro Regional de Choluteca, representación que recae en el Lic. Rafael Humberto Mendoza.

El Coordinador del CGCD hace mención al hecho de que el período para el cual el Lic. Mendoza fue electo como subcoordinador del CGCD ya terminó, por lo que les invita para la próxima sesión se proceda a la presentación de candidatos y así realizar a su elección.

PUNTO N° 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2/2011 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 2011.

El representante del CURLA solicita que se le elimina de la lista de los participantes en dicha sesión ya que él no asistió.

En la página #6 en el numeral 7.4, en el tercer renglón se solicita se elimine la palabra “de”.

Se aprueba

La representante de la Facultad de Ciencias Médicas, Dra. Martha Irma Rivera Molina, solicita reconsideración del acta en el Punto N° 7 en su numeral 7.1 expresando lo siguiente: “Si mal no recuerdo, lo que aquí se leyó fue del TSC que quien no tiene cuentas pendientes era la Decana, Belinda Flores de Mendoza, en ningún momento se dijo que la máster Euceda las tuviese; en el acta de diciembre se dijo que se dejaba en suspenso la reclasificación de ella porque estaba pendiente la decisión del TSC y se quedó, en esa ocasión, que se iba a investigar porque eso ya el tiempo se había terminado y que no había ningún problema en cuanto al nombramiento de la Máster Euceda. En la nota del TSC lo que se dice es que el proceso no ha concluido y en vista de

ello es que solicito que se reconsidere que nuevamente se quede en suspenso y que se haga lo que en diciembre se había acordado, que se espere a que se concluya el caso en el TSC". El Coordinador del CGCD, Ing. Darío Cáliz Alvarado, le da lectura a una nota enviada por la ADUNAH en la que solicitan se reconsidere la resolución de la reclasificación de la Máster Diana Euceda Urbina ya que no existe una resolución definitiva en el TSC sobre la denuncia hecha sobre la contratación y/o concurso mediante el cual fue contratada o nombrada como docente en la UNAH. La Comisión de Reclasificación, manifiesta que en ningún momento se dijo que el trámite estaba concluido sino que se le dio lectura a una nota en la cual se expresa que la Lic. Belinda Flores de Mendoza no tiene cuentas pendientes, constancia extendida por el TSC; y se dijo que en la Máster Diana Euceda no estaba reparada y que aunque se hizo la denuncia ante el TSC el concurso mediante el cual se le dio la plaza no había sido impugnado y las justificaciones que se expusieron del por qué se le dio la plaza las consideraron válidas, además de que se les presentaron documentos que avalan dicha decisión. Después de una amplia discusión y argumentos de las representantes de la Comisión de Reclasificación, la ADUNAH y de la Facultad de Ciencias Médicas, se procedió a votar por la reconsideración y el nombramiento de una comisión que investigaría todos los aspectos de esta situación conformada por la Dra. Martha Irma Rivera de Ayes, Dr. Antonio Cruz, un miembro de la Comisión de Reclasificación, se solicitará una persona de la Oficina Legal y como observadores la Abg. Jorska Pamela Gómez, de la Oficina del Comisionado Universitario y el Abg. Samir Fúnez Silva, Dirección de Carrera Docente. Se le solicita a la comisión que para la sesión ordinaria de mayo, o sea la próxima sesión ordinaria, se entregue el informe definitivo sobre este caso.

La votación se hace con consignación de nombres:

Martha Irma Rivera Molina	A favor.
Carmen Beatriz Gutiérrez	A favor.
José Rolando Ortega Moreno	A favor.
Rafael Adán Ferrera Boza	A favor.
Maritza Martínez Molina	A favor.
Argentina Contreras	A favor.
José Jacobo Gómez Cárcamo	A favor.
Raúl Orlando Figueroa S.	A favor.
Karla Patricia Torres Ortiz	A favor.
Rigoberto Blanco Bejarano	A favor.
Rafael Humberto Mendoza	A favor.
Guillermo Arturo Recarte S.	A favor.
Oscar Aquilino Hernández	A favor.
Ena Yolanda Figueroa C.	A favor.
Darío Roberto Cáliz A.	A favor.
Benjamín Hernández Z.	Abstención.
Lourdes Enríquez de Madrid	A favor.
José Antonio Cruz	A favor.

La votación quedó así: 17 a favor de la reconsideración, 0 en contra y 1 abstención.

El acta es aprobada y dejada en firme con las observaciones y reconsideraciones anteriores.

PUNTO N° 6. LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA UNAH.

La Directora de Evaluación Permanente de la Calidad, Lic. Irma Velásquez Verde, hace un planteamiento sobre cuáles son los objetivos de la dirección que ella dirige y la importancia que hay en que la institución realice la evaluación del desempeño docente para promover el cambio necesario en los cuadros docentes mediante la capacitación en aquellas áreas que se detecte que necesitan ser mejoradas, todo ello a través de las unidades especiales que se tienen para ello dentro de la institución trabajando de manera vinculada. La Lic. Velásquez solicita que se integre una comisión con miembros del CGCD y de la Dirección para elaborar el plan estratégico para llevar a cabo la valoración del desempeño docente desde la óptica de los docentes.

PUNTO N° 7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ENVIADA

1. Certificación de punto de acta del 3 de diciembre de 2010, referente a la impugnación hecha por el director UNAH/VS a la sesión ordinaria y acuerdos del claustro de profesores de ese centro.
2. CGCD-028-2011, referente al nombramiento de la comisión que analizará los concursos realizados en el Depto. de Letras y el de Depto. de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades y Artes.
3. CGCD-029-2011, nota dirigida al Ab. Andrés Pérez Munguía, en respuesta a la solicitud de respuesta para los participantes en el concurso en el Depto. de Letras y el Depto. de Lenguas Extranjeras.
4. CGCD-030-2011, en el que se les comunica a los integrantes de la comisión que hará una investigación sobre la política institucional sobre los Profesores por Hora de su nombramiento en la misma.
5. CGCD-031-2011 dirigido a la Junta de Dirección Universitaria en respuesta a la consulta sobre el nombramiento del Ing. Jorge Gallo como miembro suplente ante el Consejo de Educación Superior.

6. CGCD-032-2011, oficio dirigido a las oficinas que intervienen en el desarrollo docente en el cual se les invita a una reunión para el día 30 de marzo.
7. CGCD-034-2011, dirigido a la MSc. Jacinta Ruiz solicitándole que convoque a la sesión ordinaria del mes de Abril de 2011.
8. CGCD-036-2011, dirigido a la Lic. Julieta Castellanos solicitando el salón de sesiones de la Rectoría para la realización de la sesiones del CGCD el 14 de Abril de 2011.

RECIBIDA

1. FI No. 096-2011, dirigido al Ing. Carlos Alberto Murcia, Jefe del Depto. Ingeniería Civil, firmada por el Ing. José Mónico Oyuela Martínez, Decano a.i., en el que comunica que se puede proceder con la convocatoria a concurso.
2. CURLP-oficio 137, en el cual el Director del Centro comunica la integración del CLCD.
3. Oficio SCU-026-2011, suscrito por la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, en el que comunica que una vez que se tenga la certificación del punto de acta solicitado por el CGCD se hará entrega del mismo previo el pago de los derechos de conformidad al Plan de Arbitrios. En cuanto a la copia del audio se debe de enviar solicitud a la Lic. Gloria Segura para que ella proceda de conformidad con la ley.
4. Nota enviada por el Ing. Juan Bautista Nieto, en la que solicita se revise su solicitud de reclasificación planteada el 9 de febrero de 2011.
5. Solicitud de reclasificación del Lic. José Alexis Espino Díaz, Profesor Auxiliar en el Depto. de Lenguas Extranjeras, Facultad de Humanidades y Artes.
6. Solicitud de reclasificación del MSc. Jorge Hernán Mejía Berrios, docente del Depto. de lenguas Extranjeras Facultad de Humanidades y Artes.
7. Oficio N° 292-SEDP en el cual la MSc. Jacinta Ruiz delega en el Lic. Benjamín Hernández su representación ante el CGCD, para la sesión del 14 de abril de 2011.

COPIAS

1. DCD-039-2011, dirigido a la Decana de la Facultad de Humanidades y Artes en la que el Director de Carrera Docente le comunica el nombramiento por parte del CGCD de la comisión que investigará los concursos del Depto. de Letra y de Lenguas Extranjeras.

El Ing. Cáliz informa que recién se recibió el informe que se pidió al consejo Universitario, pero por su extensión considera que no será leído y que en cambio se le dará una copia a cada uno de los miembros del CGCD para que lo estudien y dejar su discusión para otro momento.

PUNTO N° 8. INFORME DE LAS COMISIONES DEL CGCD

Comisión que investiga las contrataciones irregulares en la Facultad de Ciencias Médicas: Se hace entrega de tres documentos que contienen la información de los casos investigados. El CGCD da por recibido el informe y a su vez queda aprobado, en el sentido que el concurso del Departamento de Fisiología se realizó en debida forma y sus resultados deben de ser respetados.

Concurso en el Departamento de Matemática: El Ing. Alexander Mendoza solicita la nulidad del concurso para tres plazas docentes; la comisión considera que el concurso se realizó en debida forma. Por tanto el CGCD valida lo determinado por el CLCD y su Comisión de Concurso.

Facultad de Ciencias Jurídicas: la comisión informa que no se ha tenido más elementos ya que a pesar de todos los esfuerzos realizados no se ha contactar a los actores de la problemática denunciada. Se acuerda que se le enviará una nota al señor decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Dr. Jorge Maradiaga, en el que se le diga que cumpla con lo establecido en la ley orgánica y el Estatuto del Docente Universitario en lo referente, en esta oportunidad, al ingreso, contratación de los docentes de esa Facultad, conformar el CLCD y se nombre el representante ante el CGCD, nota que se hará con copia al presidente del claustro de la Facultad.

Facultad de Humanidades y Artes, específicamente en los Deptos. de Lenguas Extranjeras y el de Letras. La Comisión decidió abordar por partes este problema, es decir, por cada Departamento. Esta Facultad no cuentan con el CLCD y la Rectoría actúa de manera supletoria en la realización de los concursos; en vista de la problemática existente se procedió a la contratación de los docentes en las categorías que han venido desempeñándose hasta que se resuelvan las anomalías. Las conclusiones que se presentan se refieren a la Carrera de Letras: La comisión concluye que lo realizado por la comisión de concurso está dentro de las normativas legales, debiéndose proceder a contratar al personal seleccionado. En el caso del Lic. Roque Rafael Segura, excluido del concurso, por no tener el Depto. de Letras ningún documento relacionado con la incorporación del título que presenta con el grado de maestría que presenta sellos de haber sido incorporado, por lo que se recomienda que se investigue como se realizó la incorporación.

El Comisionado Universitario, Abg. Andrés Pérez Munguía, manifiesta su gratitud por la amplitud con que se le recibe en el CGCD; señala que el Comisionado participa a solicitud de las partes como es en este caso,

Depto. de Letras, indica además que la representante del Comisionado Universitario le ha manifestado no estar de acuerdo con las conclusiones de la comisión que investigó este caso y en la cual participó en calidad de observadora: Se encuentran algunos problemas con los perfiles, ya que en la convocatoria inicial se publican unos perfiles los cuales son cambiados posteriormente, los cuales son excluyentes. La comisión actúa sobre un perfil con requisitos muy específicos. El concepto de concurso público es para todo aquel que tenga los requisitos tanto externos como internos de la institución. En cuanto al derecho de petición y de información de los peticionarios, se debe de informar sobre el proceso indicando los criterios con los que se calificó los documentos presentados. En el caso del Sr. Segura la oficina para determinar si una incorporación es válida es la Dirección de Educación Superior, hay que buscar la información en el lugar oficial. Solicita una copia del informe de la comisión de concurso como de la comisión investigadora. Hace énfasis en que el Comisionado Universitario no tiene la facultad de anular lo que hacen los órganos competentes, las facultades sobre todo son de recomendar, sugerir, aconsejar y en este caso se encuentran algunas situaciones que dejan en desventaja a algunos de los participantes, no obstante los que han sido seleccionados tienen sus méritos pero si hay duda en la forma en que se manejó el proceso.

El informe se recibe como un adelanto de la investigación y se espera que para la próxima sesión se tenga la conclusión del mismo. Y se hará una notificación en la que se les comunique a los interesados que todavía se continúa en el proceso de investigación y así el Comisionado Universitario pueda dar respuesta a los que se avoquen a su oficina y a su vez les pueda informar que esa oficina está dando acompañamiento a esta comisión investigadora.

Comisión de los Profesores por Hora: Aunque se les dio tres meses para brindar un informe, el Coordinador les solicita que presenten informes parciales en cada una de las sesiones del CGCD. Informan que tienen dos estudios, uno realizado por el SITRAUNAH y otro por la ADUNAH y un informe que elaboró la Vice Rectoría de Asuntos Internacional, con todos estos elementos más los que se logren recabar se presentará un informe completo ante el CGCD posteriormente sobre esta problemática.

El Coordinador recomienda que se utilice la información que ha obtenido el Instituto de Profesionalización y Superación Docente, que expuso la MSc. Sayda Burgos en la sesión anterior, para lo que se les indican que mediante nota lo soliciten.

Se plantea la necesidad de unificar esfuerzos para recoger los datos de los docentes y de informarles cual es fin de esta investigación para lograr la aceptación del proyecto, consideran que es inoportuno que se hagan varios grupos para obtener información similar, por lo tanto la comisión que está trabajando en la problemática de los Profesores por Hora solicita que se le dé el tiempo necesario para que ellos elaboren

sus instrumentos para la encuesta, los presenten ante el CGCD y una vez aprobados aplicarlos.

Comisión de Reclasificación:

Se presentan y aprueban los siguientes casos:

1. Francisco Edgardo Tabora, del CRUOC, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, automática por obtención de título de Máster en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos (UNAH).
2. Dany Golman Guerra Martínez, CRUOC, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, automática por obtención de título de Máster en Administración de Empresas (UNICAH).
3. Elin Antonieta Romero Zepeda, CRUOC, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, automática por obtención de título de Máster en Educación Superior (UNAH).
4. María Judith Arrazola Raudales, Facultad de Ciencias Médicas-UTES, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, automática por obtención de título Máster en Psicología (UNICAH).
5. Herzon Álvarez Tábora, Facultad de Ciencias- Depto. de Física, automática por obtención de título de Maestría en Energías Renovables: Arquitectura y Urbanismo. La Ciudad sostenible (Universidad Internacional de Andalucía, España).
6. Edna Janeth Maradiaga Martínez, Facultad de Ciencias Médicas-Dirección de Investigación Científica, de Profesor Titular I a Profesor Titular II por obtención de título de Máster en Salud Pública y a Profesor Titular III por méritos, acumulando 39.33 puntos para una próxima reclasificación.

La siguiente solicitud es denegada por estar en la categoría que el EDU le confiere por su título de Doctor:

7. José Alberto Acevedo Bustillo, Facultad de Ciencias Sociales, de Profesor Titular III a Profesor Titular IV, automática por obtención de título de Doctorado; solicitó ser Profesor Titular IV en base al Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente Universitaria, pero se le denegó conforme al Estatuto del Docente Universitario que es el instrumento legal con el que trabaja el CGCD.

El Ing. Rafael Boza Ferrera, representante de la Facultad de Ingeniería expresa lo siguiente: “De acuerdo a la ley, él está en todo su derecho de solicitar y ser reclasificado de acuerdo al Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente Universitaria, es ley de la república, no veo cómo se puede ignorar el derecho específicamente que si es Doctor no se le dé la categoría de Titular IV y la palabra reclasificación creo que está mal empleada es realmente actualización, se le está actualizando su derecho, más bien por mucho tiempo se le tuvo en una posición que no la merecía, entonces no miro, repito, por lo cual no se está observando esta ley.”

Se hará una nota dirigida al Consejo Universitario solicitándoles les aclare cuál normativa se aplicará en la UNAH e indagar porque no se ha discutido en ese órgano de gobierno universitario las reformas al EDU planteadas por el CGCD.

La Comisión de Reclassificación informa que tiene dos notas que han sido dirigidas directamente a la comisión y que se tratan de:

- Una solicitud de reconsideración a la reclasificación denegada de la Ing. María Martha Tróchez Avalos, a quien no se le dio lo solicitado porque presenta un curso de especialización en Petroquímica de cinco meses que es anterior a la obtención de su grado de licenciatura y no lo realiza en un centro de estudios superiores. La puntuación (46.68) que obtiene es insuficiente para obtener una nueva categoría. **Se acuerda que se le notificará la resolución tomada por la Comisión de Reclassificación.**
- El Lic. Raúl Castro, solicita una reconsideración en relación a la fecha en la que se emitió la resolución, ya que está fechada en noviembre de 2009 y él solicita que sea a partir del mes de julio de 2009, además solicita que se le evalúe una maestría que considera que no le fue tomada en consideración. **Después de una amplia explicación por parte de la Comisión de Reclassificación se acuerda que la fecha se corregirá para el mes de agosto de 2009, previa las consultas legales que se consideren pertinentes.**

Comisión de Reconocimientos:

El MSc. Raúl Figueroa Soriano informa que las cotizaciones ya las entregó en la oficina de Carrera Docente y hace entrega de lo que se escribirá en cada una de las placas. Se da por recibido el informe.

PUNTO N°9. CASO: MSC EMILIA ALDUVÍN, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (LICENCIA SABÁTICA).

Fuera de agenda se planteó por parte de los representantes de los centros regionales la problemática que tienen en relación a los viáticos para poder asistir a las sesiones, solicitan que se busque un mecanismo expedito para que se realice el pago tal como sucede con los que asisten a las sesiones del Consejo Universitario, no que ellos viajen y no saben cuándo es que se le pagará. Se verá de qué manera se puede agilizar estos pagos.

La MSc. Emilia Alduvín solicitó el beneficio de una Licencia Sabática, para cumplir con el requisito de la tesis de doctorado; no hay antecedentes sobre que se pueda utilizar esta licencia para estudio de post grado pero tampoco hay nada que lo prohíba, manifiesta el Lic. Benjamín Hernández. Informa que además de esa tesis está cumpliendo con otra investigación directamente relacionado con su trabajo. Independientemente de que el dictamen de la Dirección de Carrera Docente es negativo a esta petición el CGCD deberá tomar la decisión al respecto y lo hace en base a la interpretación que hacen del articulado referente a la Licencia Sabática que contiene el Estatuto del Docente Universitario, aprobando la petición de otorgársele el beneficio de la

Licencia Sabática, decisión que fue aprobada por unanimidad de los miembros del CGCD.

Siendo las tres y treinta y dos minutos de la tarde se suspende la sesión quedando abierta y convocados para concluir la el día trece de mayo próximo, previo a la realización de la sesión ordinaria del mes de mayo que se celebrará en esa misma fecha.

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES,” Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central 13 de mayo de 2011, siendo las 9:20 a.m. se continuó la sesión ordinaria del mes de abril que fue suspendida y quedara abierta para ser concluida en esta fecha, en la Sala de POSPASE en la Facultad de Ciencias económicas con la asistencia de los siguientes miembros: Darío Roberto Cáliz Alvarado, **ADUNAH**, Coordinador del Consejo General de Carrera Docente; Benjamín Hernández, Jefe del Departamento de Carrera Docente, **representante de Secretaria del Consejo General de Carrera Docente**; Martha Irma Rivera Molina, propietaria **Facultad de Ciencias Médicas**; María de Lourdes Amador, suplente Facultad de Ciencias Médicas; Diana Carolina Bonilla Turcios, propietaria Facultad de Ciencias Económicas; Carmen Beatriz Gutiérrez A., propietaria **Facultad de Odontología**; José Rolando Ortega Moreno, propietario **Facultad de Ciencias Químicas y Farmacias**; Rafael Adán Ferrera Boza, propietario **Facultad de Ingeniería**; Maritza Martínez Molina, propietaria **Facultad de Ciencias**; Argentina Contreras Durón, propietaria **Facultad de Ciencias Sociales**; Raúl Orlando Figueroa Soriano, propietario **UNAH-TEC/Danlí**; Karla Patricia Torres Ortiz, propietaria **CUROC**; Rigoberto Blanco Bejarano, propietario **CURLA**; Rafael Humberto Mendoza, propietario **CURLP**; Raúl Edgardo Alvarado, suplente **UNAH/VS**; Oscar Aquilino Hernández, propietario **CURVA**; Ena Yolanda Figueroa Cuellar, propietaria **ADUNAH**; Lourdes Enriquez de Madrid, **Facultad de Ciencias**; José Antonio Cruz, Héctor Jacobo Sevilla, José Francisco Moreno, **SITRAUNAH**; Lourdes Enriquez de Madrid, suplente Facultad de Ciencias; Milgian Lizethe Vásquez, suplente Facultad de ciencias químicas y Farmacia.

Como invitados a la sesión se encuentra de parte de la Oficina del Comisionado Universitario la Abg. Jorska Pamela Gómez García.

El Coordinador del CGCD, Ing. Darío Roberto Cáliz Alvarado, solicita que la participaciones sean los más puntuales posibles, breves, concisas y sustanciosas para así poder evacuar todos los puntos que se han puesto en la agenda.

PUNTO N° 10. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO A MEDIANO PLAZO DEL CGCD

Este tema se pospone para ser tratado en la sesión del mes de junio próximo.

El Coordinador del CGCD les recuerda que la Lic. Irma Velásquez hizo la presentación desde la perspectiva que se tiene desde la Dirección de Evaluación Permanente de la Calidad y como complemento de esto el Lic. Benjamín Hernández presenta un enfoque sobre Evaluación del Desempeño, haciendo ver la necesidad de que se involucren todos los docentes en este proceso y sobre todo el CGCD como órgano superior jerárquico del sistema de carrera docente en la UNAH y asesor de las autoridades universitarias en esta área. El Ing. Cáliz invita a todos aquellos que tengan una propuesta que la presenten para esta manera darle forma a este proyecto.

PUNTO N° 11. PUNTOS VARIOS

- ❖ Elección del Director de Educación Superior. La Dra. Martha Rivera Molina manifiesta que en el nombramiento del Director de Educación Superior se violentó la ley y que el CGCD no puede permanecer callado ante esta violación y debe de denunciar estos actos ilegales, se debe de pronunciar. Después de varias intervenciones el Coordinador propone una comisión para que redacte un pronunciamiento en relación a todos las autoridades interinas en los cargos que compete revisión e información de los planes de vida de los que aspiren integrada por: Lic. Rigoberto Blanco Bejarano, la Dra. Martha Irma Rivera Molina y la Dra. Ena Figueroa
- ❖ Contrataciones indebidas en el CURLA, Depto. de Lenguas. El representante de este centro regional manifiesta que se están haciendo nombramientos sin concurso; hace entrega de una documentación de varias de estas irregularidades para que se investiguen, expresa que no se trata solo del Depto. de Letras sino también en el post grado.
- ❖ Reclasificación de Julio César Barahona. **No está la persona que lo propuso por tanto no se trató.**
- ❖ Denuncia del CLCD de la Facultad de Ciencias Sociales. **No está la persona que lo propuso por tanto no se trató.**
- ❖ Reclasificaciones aprobadas en el segundo semestre de 2010, que no han sido ejecutadas. El Coordinador reitera lo anteriormente dicho, en cuanto que por orden de la Rectoría se está revisando la carga académica de cada uno de los expedientes de los docentes que se les ha aprobado su solicitud de reclasificación. Se le solicita al Director de Carrera Docente que investigue el estado de estas acciones de reclasificación.

PUNTO N° 12. FECHA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

Según el calendario, se les recuerda, está programada para el 17 de junio

PUNTO N° 13. CIERRE DE SESIÓN.

Se cierra la sesión a las once con dieciocho minutos de la mañana.